1,50€ Nº 27.041



EL PERIÓDICO DE MÁLAGA DESDE 1937

www.sur.es

MARBELLA YA VIVE SU FIESTA



Gran ambiente en el primer día de la feria de día en el centro **P6**



LOS DILEMAS DE VÍCTOR ANTE EL DUELO ANTE EL ELCHE P47

Los trabajadores eventuales no tendrán derecho a la indemnización de 20 días

El Supremo anula una decisión dictada en 2016 por la sala de lo Social de Málaga del TSJA

Los trabajadores eventuales por circunstancias de la producción (el tipo más común de los contratos temporales) no tendrán derecho a la indemnización de 20 días por año trabajado, sino de 12 días, tal y como marca el Estatuto de los Trabajadores. El Tribunal Supremo ha puesto fin a la incertidumbre que reinaba en muchas empresas al anular una decisión de 2016 de la Sala de lo Social de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), que dictó los 20 días como concepto de indemnización y equiparó la de los eventuales con la de los contratos indefinidos. P15



Una niña de 8 años salva a su madre cuando recibía una paliza de su padre

Policías detuvieron el lunes en Ciudad Jardín a un hombre que presuntamente propinaba una paliza a su mujer después de que la hija, de 8 años, se interpusiera, le agarrara de la ropa y abriera la puerta del domicilio en un descuido del sospechoso, lo que facilitó la detención. P11

Sánchez recibe el encargo del Rey de formar gobierno con la investidura aún muy en el aire P26 Vox exige a Ciudadanos que se siente a negociar ya los Presupuestos en Andalucía P20



